NOTIFICACION POR AVISO

RESOLUCIÓN N°503 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025

Ramiriquí, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

El suscrito gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, notifica por aviso a ZOYLA ROSA SANCHEZ SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía N°46.450.453 expedida en Duitama, en su calidad de representante legal de la Sociedad por Acciones Simplificadas EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES W COLOMBIA S.A.S. con NIT.901.562.388-1, la Resolución N°503 del 20 de octubre de 2025, por la cual se declaró un siniestro, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

"Si no pudiera hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del aviso de citación, esta se hará por medio de aviso remitiendo a la dirección y al correo electrónico que figure en la entidad o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo."

La Sociedad por Acciones Simplificadas EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES W COLOMBIA S.A.S. representada legalmente por ZOYLA ROSA SANCHEZ SUAREZ fue citada para la notificación personal de la Resolución N°503 del 20 de octubre de 2025, mediante el oficio fechado el 7 de noviembre de 2025, el cual fue enviado a los correos electrónicos termporalwcolombia@gmail.com y zrossanchezz@gmail.com correos electrónicos que obran en el expediente contractual de los contratos de prestación de servicios que suscribió la citada Persona Jurídica con la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, sin que hasta la fecha haya comparecido ZOYLA ROSA SANCHEZ SUAREZ en su calidad de representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES W COLOMBIA S.A.S. ha notificarse; razón por la cual procede la notificación por aviso prevista en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en consecuencia se remite copia integra de la Resolución N°503 del 20 de octubre de 2025 y los anexos que establece el artículo segundo de dicho acto administrativo a los correos electrónicos termporalwcolombia@gmail.com y zrossanchezz@gmail.com; en medio físico a la dirección Calle 13 N°37A-26 de la Ciudad de Duitama.

Se advierte a ZOYLA ROSA SANCHEZ SUAREZ en su calidad de representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES W COLOMBIA S.A.S., que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso enviado en medio físico al destinatario, o dos (2) días después de haber recibido la copia del acto administrativo y sus anexos enviados a los correos electrónicos termporalwcolombia@gmail.com y zrossanchezz@gmail.com.

Así mismo, se procede a publicar en la página Web de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí y en la cartelera de la misma entidad ubicada en el segundo piso de la sede de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, por un término de cinco (5) días, contados a partir del 19 al 25 de noviembre de 2025.

HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Ramiriquí